



Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Junio de 2013

Visto la Resolución Directoral Nº 078-DG/HHV-2013 de fecha 23 de abril de 2013; sobre conformación del Comité de Ética en Investigación del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-2007-SA, se modifican algunos artículos del Reglamento de Ensayo Clínicos en el Perú, aprobado por D.S. Nº 017-2006-SA, entre los cuales se encuentra el Artículo 60º inciso b) referido a la Constitución de los Comités Institucionales de Ética en Investigación;

Que, con Resolución Directoral Nº 078-DG/HHV-2013 de fecha 23 de abril de 2013, se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Milagros Toledo Castillo a la Presidencia del Comité de Ética en Investigación Biomédica del Hospital Hermilio Valdizán, designándose como Presidenta a la Dra. Gloria Cueva Vergara, Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, asimismo el Dr. John Loli Depaz asume la Jefatura del Servicio de Consulta Externa del Hospital, por cuyo efecto resulta pertinente se actualice los miembros que integran la referida Resolución, emitiéndose el acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité de Ética en Investigación Biomédica del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que quedara integrado por los siguientes servidores:

- Dra. Gloria Cueva Vergara, Presidente
Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Dr. John Loli Depaz, Miembro
Jefe del Servicio de Consulta Externa
- Lic. Soledad Serpa Reyes, Miembro
Jefa del Dpto. de Enfermería
- Psc. Nélica Geldres Villafuerte, Miembro
Psicóloga del Servicio de Psicología y Diagnóstico

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la R.D. Nº 078-DG/HHV-2013 de fecha 23 de Abril de 2013.

Artículo 3º.- La presente Resolución será publicada por la Oficina de Estadística e Informática a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

Patricia R.
Distribución:
OEA
OGC
OCI
INFORMÁTICA
OAJ
FILE RESOLUCIONES IV-2013

[Handwritten signature]
21/06/13

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

